**AYUNTAMIENTO DE FRUMALES**

SEGOVIA

NFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO PARA ADAPTACION DE NAVE A BAR-RESTAURANTE Y PANADERIA EN LA PARCELA Nº 5186 DEL POLIGONO Nº 7,DEL TERMINO MUNICIPAL DE FRUMALES (Segovia)

Solicitada autorización de uso excepcional en suelo rustico por D. RUBEN MERINO ARRANZ, para la ADAPTACION DE NAVE PARA BAR-RESTAURANTE Y PANADERIA EN LA PARCELA 5186, DEL POLÍGONO 7, de Frumales (Segovia) y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten por escrito ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Frumales(Segovia) las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo queda el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina y en la página web del Ayuntamiento: www.frumales.es, y sede electrónica: http://frumales.sedelectronica.es

En Frumales, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Francisco Javier Sanz Velasco